REGISTRADO
P/s
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO las Resoluciones N° 115/17, 116/17 y 118/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, a través de las cuales solicitan la autorización para implementar los Cursos de Actualización de Posgrado "Legislación Alimentaria", "Química de los Alimentos" y "Microbiología de los Alimentos", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior aprueba el currículo de los citados cursos a través de las Ordenanzas Nº 1410 y 1409, correspondientes a las carreras de Especialización y Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Facultad Regional Chubut cuenta con perfiles docentes de elevado nivel académico y profesional, además de una prolongada y amplia experiencia en el dictado de cursos y seminarios vinculados al propuesto.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes que acompañan la solicitud y avala la presentación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
P/A
PABLO A. NUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de los cursos "Legislación Alimentaria", "Química de los Alimentos" y "Microbiología de los Alimentos", la Facultad Regional Chubut, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por las Ordenanzas Nº 1410 y 1409 y en el marco de la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar para el dictado del curso, el Cuerpo Docente que figura en el Anexo I, que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 867/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
P/A
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 867/2018

ANEXO I

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN DE POSGRADO

FACULTAD REGIONAL CHUBUT

- *LEGISLACIÓN ALIMENTARIA*
  - MESSA, María Mercedes

Magister en Tecnología de los Alimentos - UTN, Facultad Regional Rosario

Especialista en Tecnología de los Alimentos - UTN, Facultad Regional Rosario

Bioquímica - Universidad Nacional de Rosario

- *QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS*
  - MARGUET, Emilio Rogelio

Doctor en Bioquímica - Universidad Nacional del Sur

Licenciado en Bioquímica - Universidad Nacional del Sur

  - VALLEJO, Marisol

Doctora en Biología - Universidad Nacional del Sur

Licenciada en Ciencias Biológicas - Universidad Nacional de la Patagonia

- *MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS*
  - MARGUET, Emilio Rogelio
  - VALLEJO, Marisol